



**TCM**  
Comunicaciones

Sector Estatal  
Comunicaciones

Adherida a



# Informe

## Informe CATSI diciembre 2010

Madrid, 12 de enero de 2011

El pasado 30 de diciembre tuvo lugar la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (**CATSI**), en el cual se debatieron asuntos de vital importancia para el futuro a medio plazo del Sector, tales como la **reforma de la Ley General de Telecomunicaciones, la ampliación del Servicio a la Banda Ancha o la reordenación del Espectro Radioeléctrico**. La puesta en marcha de todas ellas, según la Administración, será el primer trimestre de 2011.

1. **Reforma de Ley General de Telecomunicaciones:** Aunque todo dependerá de los futuros reglamentarios de los nuevos textos, entre sus principales novedades se encuentran las siguientes:
  - **Adaptación al Paquete Telecom:** Se trata de la obligada transposición de las nuevas directivas, las cuales ya fueron comentadas en nuestra comunicación del 25 de noviembre de 2009. Recordemos que la misma normas para fomentar la regulación *ex ante* y el fomento de la competencia basada en infraestructuras. Igualmente, adapta literalmente a nuestra legislación la figura de la **Separación Funcional**. Dicha inclusión fue valorada por **UGT** en el documento anexo, que contienen la postura de nuestra Organización para este y el resto de asuntos tratados en la reunión. En respuesta a nuestra intervención, la administración tildó esta figura como una herramienta de “*último recurso*” y que sólo se pondría en marcha de forma excepcional y muy justificada.
  - Se adoptan herramientas para potenciar el acceso a las nuevas tecnologías a las personas con discapacidad.
  - Se establece la necesidad, por parte de las AA.PP. con competencias urbanísticas, de coordinar el planeamiento de la obras públicas para dar cabida a infraestructuras de las redes de telecomunicaciones.
  - Se dota la CMT de mayores competencias en materia de regulación sectorial, especialmente a las referidas a costes en Redes de Nueva Generación. En este punto, **UGT** intervino para insistir en la necesidad de revitalizar la inversión en el Sector, especialmente en FTTH, a fin de volver a la senda del crecimiento del empleo y aumentar la calidad del actual.
  - A nivel de usuarios, se establece que la portabilidad de operador tendrá que resolverse en un día laborable y se perseguirán las degradaciones del servicio y la ralentización de las redes.
2. **Ampliación del Servicio Universal a la Banda Ancha:** Con las reservas que impone la próxima aprobación de la Ley de Economía Sostenible (LES), se articula la ampliación de Servicio Universal a la Banda Ancha con una velocidad de un 1 Mbit. **UGT** volvió a reiterar la necesidad de su puesta en marcha inmediata, de favorecer una financiación pública de la misma y recordó que la telefonía móvil debería estar amparada por el alcance del Servicio Universal. La Administración no se



mostró desfavorable a nuestra última iniciativa, aunque no desde un punto de vista de Servicio Universal, sino como una obligación reglamentaria, puesto que el Servicio Universal es competencia exclusiva de la Comisión Europea.

3. **Reordenación del Espectro Radioeléctrico:** La Administración presenta un borrador del Real Decreto para la reorganización más importante de este escaso bien hasta 2030, que sin ninguna duda, determinará el futuro a corto y medio plazo de la telefonía móvil y la Banda Ancha en Movilidad. El mismo agrupa tanto el refarming como el dividendo digital, por lo que su complejidad queda fuera de este informe, aunque como guía os anexamos la siguiente tabla:

<b>Banda</b>	<b>Descripción</b>	<b>Uso</b>
<b>800 MHz</b>	Espectro proveniente de la liberación de la tv analógica (Dividendo digital). Alta propagación y penetración en edificios, ideal para Banda Ancha Móvil.	Disponible en 2014, licitándose 6 bloques de 2x5 Mhz. El acceso a las mismas estará condicionado y limitado, según la posesión de otras frecuencias en el ámbito de 900 MHz.
<b>900 MHz</b>	Actualmente para servicios GSM. Se opera un refarming, en el cual Telefónica, Vodafone y Orange ceden parte de sus frecuencias. Como compensación, se amplían los plazos de concesión del resto de frecuencia en esta banda de 2015 a 2030.	Se permitirá el uso de UMTS en toda la banda y Telefónica y Vodafone deberán realizar inversiones en poblaciones de zonas rurales con menos de 1.000 habitantes. Una parte del espectro que se devuelve al Estado saldrá a licitación en 2011 (no podrán presentarse a ella ni Movistar ni Vodafone) y otro en 2015, a la cual podrán optar nuevos operadores.
<b>1.800 MHz</b>	Actualmente para servicios GSM. El refarming en esta banda a cada operador implicará que la Administración recupera un bloque de 2 x 5 MHz de cada operador. Como compensación, se ampliará el plazo de la concesión desde 2028 hasta 2030.	Las frecuencias liberada saldrán a licitación pública y sólo podrán optar operadores que no tengan frecuencias en esta banda (es decir, no podrán optar ni Movistar, ni Vodafone ni Orange).
<b>2.1 GHz</b>	No sufre cambios.	
<b>2.6 GHz</b>	Banda libre y sin uso en la actualidad. Sus niveles de propagación y penetración son limitados.	A licitar en el primer semestre de 2011, tendrán la característica de que se concederá parte del espectro a ámbitos territoriales concretos como Galicia, Asturias, País Vasco y Extremadura, en clara referencia a dar entrada a los operadores de cable regionales.



**TCM**  
Comunicaciones

Sector Estatal  
Comunicaciones

**Informe CATSI**

Para todas ellas se proponen los principios de neutralidad tecnológica y de servicio y se autoriza el mercado secundario. Se establece un límite en el acaparamiento del espectro: ningún operador podrá poseer más de 2x20 MHz entre las bandas de 800 y 900 MHz. Asimismo, se establece un límite que puede tener un operador por encima de 1 GHz, una vez efectuadas las licitaciones: 2 x 55 MHz entre las bandas de 1.800 MHz, 2.1 GHz y 2,6 GHz.

Para finalizar, se desconoce todavía el método de licitación, ya sea concurso, subasta o mixto. En este apartado, **UGT** hizo su valoración, en línea con lo expuesto en la Consulta Pública de Julio de 2010, a favor de un concurso que favorezca la creación de empleo, la cual podéis consultar en el anexo a este informe.

**UGT Comunicaciones**